


Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)



[Signature]
DANIEL GARCÍA RAMÍREZ
Secretario de Defensa
I.N. 4179394

[Signature]
DANIEL GARCÍA RAMÍREZ
Secretario de Defensa
I.N. 6079530

Lima, 24 de Setiembre de 1982.-

CONSIDERANDO :

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 231º de la Constitución Política del Perú al Presidente de la República y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros se decretó el Estado de Emergencia en la Provincia de Lima y Provincia Constitucional del Callao, sus pendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7º, 9º, 10º y 20º "G" del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú a partir del 20 de Agosto del año en curso, por el término de 60 días; al amparo del Artículo 231º de la misma Constitución;

SE RESUELVE :

Declarar improcedente la Marcha Sindical que solicita efectuar la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) representada por su Directiva Presidida por Isidoro GAMARRA RAMÍREZ, para el día Jueves 30 de Setiembre-82, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución, y responsabilizando a los recurrentes de cualquier alteración del orden público.

[Signature]
DANILO REJIA FLORES
PRESIDENTE DE LIMA



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)



PREFECTURA DE LIMA
OFICINA DE PRUEBAS Y ARCHIVO

SEÑOR PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
S.P.

6979 P 206
24 Set 82

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU, S.C.P.,
con Registro Oficial S.D.-18, de fecha 29 de Enero de 1971, con
sede social en Plaza 2 de Mayo 106-Lima, respectivamente
manifiesta expresamente a Ud. lo siguiente:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la
Constitución Política del Estado, y disposiciones contenidas en
el Título I sobre Derechos y Deberes Fundamentales de la Consti-
tución, comunicamos a su Superior Despacho, que, en cumplimiento de
los acuerdos de la Asamblea Nacional de Delegados efectuada el
día 16 de los corrientes, los bases de nuestra Central Nacional,
y organizaciones laborales efectuaremos una Huelga Sindical el
día Jueves 20 de Setiembre de 1982, a partir de las 17 horas,
planteando al Gobierno Central las siguientes peticiones:

- 1.- Cambio radical de la Política Económica del Gobierno.
- 2.- Exigimos al respecto de los derechos sindicales, es-
pecialmente el respeto a la estabilidad laboral, el derecho de
huelga, a la Negociación Colectiva, a la libre asociación
de los trabajadores de la actividad privada y pública
y del cooperativismo.
- 3.- Por el levantamiento del estado de emergencia y cese de
paseo al extranjero, y desplazamiento de trabajadores, suspen-
sion de sueldos territoriales.
- 4.- Inmediata solución a los trabajadores en conflicto, con
sus La Federación Bancaria (FLB), SUTRA PERU, SUTRA SUTRA,
SUTRA, PANSA, SUTRA SUTRA, SUTRA, SUTRA O VAC, etc.

Así mismo manifestamos, que la Huelga Sindical tendrá
el siguiente recorrido:

- a) Plaza Dos de Mayo - Av. Nicolás de Piérola, Plaza San Martín, etc.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

- 2 -

Parque Universitario, Av. Abancay, Plaza del Congreso, entre otros, de un documento a los Presidentes de Comités de Senadores y de Diputados.

Finalmente, comunicamos a su Despacho, que 3 días antes de esta fecha, nuestra Central efectuó una Propaganda y motivación de la misma, desde unidades móviles por las calles y avenidas de la ciudad, así como posíblemente desde el local Central de la CGTP y reparto de volantes y propaganda, de lo que rogamos tener debida nota a fin de evitar la repetición de contratiempos lamentablemente producidos en anteriores oportunidades.

Finalmente, rogamos conocer los lugares de reunión para concentraciones, a saber:

- 1) Parque Universitario
- 2) Av. Colonial (Zona Central)
- 3) Plaza Unión
- 4) Plaza Bolívar

POR LO EXPUESTO:

Podemos a su Superior Despacho, tener en cuenta nuestra comunicación, y al mismo tiempo le pedimos que se sirva disponer que se nos brinde las garantías necesarias, para el normal desarrollo de nuestro cometido.

Lima, 22 de Setiembre de 1968

Y. Comandante
IGNACIO GUERRA MARZANO
 Presidente
 L.S. 2045260

Edgardo
EDGARDO CASTRO GUERRA
 Secretario General
 L.S. 1298060



[Signature]
VALERIO PACHA QUIROGA
 Secretario General Adjunto
 L.S.

[Signature]
EDUARDO CASTRO GUERRA
 Secretario de Organización
 L.S. 4251709



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 25 de Mayo de 1982

Compañero

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE
Panificadores Progreso y Justicia de los Balnearios del Sur

P R E S E N T E .-

Estimado compañero:

Por acuerdo del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, nos dirigimos a Ud., para solicitarle sea el portavoz de la CITACION DE VUESTROS DELEGADOS a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, que se realizará el día Jueves 3 de Junio, a horas 6 p.m., en el Local de la Federación Gráfica, Jr. Chota 774-Lima.

Recurrimos a esta petición en vista de que los Delegados de vuestra Federación, según informe de Organización no concurren regularmente a las Asambleas que convocamos. La no concurrencia de los Delegados en algunos casos han frustrado las reuniones y de este modo no ha permitido tomar resoluciones en forma oportuna con relación a los graves problemas que a diario afronta la clase trabajadora.

Hacemos presente que la Secretaría de Disciplina de nuestra Central está llevando un estricto control de la asistencia y en forma orgánica planteará las sanciones correspondientes para los Delegados que no justifiquen sus inasistencias a las Asambleas, del mismo modo le recordamos que la tolerancia es de 30 minutos, y pasado dicho plazo no tendrán derecho al ingreso a la Asamblea.

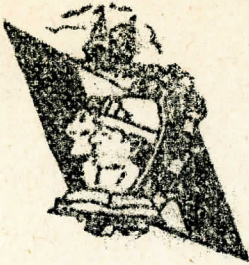
No escapará de su conocimiento, que en estos momentos diferentes sectores de la clase trabajadora, como son: Bancarios, Mineros, Textiles, Pescadores, Calzado, Metalúrgicos, Comunes y otros, se encuentran combatiendo por la solución justa de sus problemas y merecen de parte de la Central una respuesta efectiva de solidaridad y precisamente, esta se debe dar a través de la Asamblea Nacional de Delegados; es por esta razón que nos estamos dirigiendo a Ud. en calidad de máximo responsable de vuestra organización Sindical, para que asegure la participación de la totalidad de sus Delegados ante la Asamblea Nacional.

Sindicalmente.-

Yamand
Isidoro Gamarra Ramirez
PRESIDENTE

Eduardo Castillo Sánchez
Eduardo Castillo Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Alejandro Núñez Huayta
Alejandro Núñez Huayta
SECRETARIO DE ORGANIZACION



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 18 de Mayo de 1982

Compañeros
Secretarios General y de Organización


PRESENTE.-

El Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP, se dirige a Uds. para hacerles conocer que estamos CONVOCANDO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PARA EL DIA JUEVES 3 DE JUNIO A HORAS 6 p.m. en el Local de la Federación Gráfica -Chota 774- Lima, con la siguiente AGENDA:


- 1.- Posición de la CGTP frente a la agudización de la crisis económica y social implementada por el Gobierno AP PPC.
- 2.- Resultado de la consulta a bases sobre acciones de solidaridad.
- 3.- Aspectos y tareas orgánicas
- 4.- Aniversario CGTP.


Estimados Dirigentes; al hacerles conocer la presente CONVOCATORIA, consideramos que en sus calidades de máximos responsables de vuestra organización sindical, transmitirán y asegurarán la participación de vuestros Delegados a dicha Asamblea con caracter nacional.

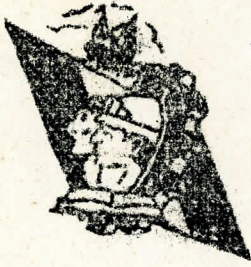
Atentamente


ISIDORO GAMARRA R.
Presidente




ALEJANDRO NÚÑEZ H.
Secretario de Organización


EDUARDO CASTILLO S.
Secretario General



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18-D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 18 de Mayo de 1982

Compañeros
Secretarios General y de Organización


PRESENTE.-

El Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP, se dirige a Uds. para hacerles conocer que estamos CONVOCANDO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PARA EL DIA JUEVES 3 DE JUNIO A HORAS 6 p.m. en el Local de la Federación Gráfica -Chota 774- Lima, con la siguiente AGENDA:

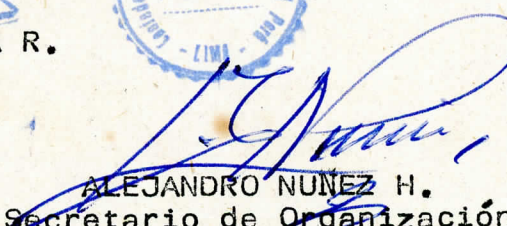
- 1.- Posición de la CGTP frente a la agudización de la crisis económica y social implementada por el Gobierno AP PPC.
- 2.- Resultado de la consulta a bases sobre acciones de solidaridad.
- 3.- Aspectos y tareas orgánicas
- 4.- Aniversario CGTP.


Estimados Dirigentes; al hacerles conocer la presente CONVOCATORIA, consideramos que en sus calidades de máximos responsables de vuestra organización sindical, transmitirán y asegurarán la participación de vuestros Delegados a dicha Asamblea con caracter nacional.

Atentamente


ISIDORO GAMARRA R.
Presidente




ALEJANDRO NUÑEZ H.
Secretario de Organización


EDUARDO CASTILLO S.
Secretario General



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18-D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 1 de Marzo de 1982

Señor
Director

P R E S E N T E.

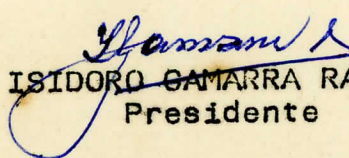
De nuestra mayor consideración:

A nombre del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, hacemos llegar nuestro saludo y, al mismo tiempo, molestamos su atención para que a través de su prestigioso órgano de información, de a conocer a la opinión pública que estamos convocando al CONSEJO NACIONAL y a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, para los días Miércoles 3 y Jueves 4 de Marzo respectivamente, con la finalidad de definir la participación, o no participación de la CGTP en el Consejo Nacional de Trabajo.

Dichas reuniones se llevarán a cabo a partir de las 5 de la tarde en el Local de la Federación Gráfica - Chota 774 - Lima, y participaran todos los miembros del Consejo Nacional y los Delegados de nuestras bases tanto a nivel local como departamental.

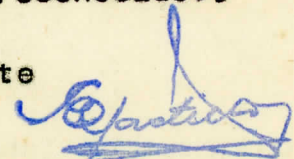
Descontando la acogida que le brindamos de a la presente, quedamos de Ud., muy reconocidos.

Atentamente


ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente

PEDRO GRILLO MIRANDA
Secretario de Organización




EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General

LUIS LA MADRID FLORES
Secretario de Prensa y P.

Convoca